



**ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE  
SEGURIDAD SOCIAL**

**MEMORIA**

**SECRETARIO GENERAL**

**\*\*\***

---

**Comisión Directiva  
Quito (Ecuador), octubre 2010**

## **MEMORIA**

Como es habitual y cumpliendo la normativa estatutaria, el primer punto del Orden del Día de esta Comisión Directiva se refiere a la presentación de la Memoria de la Secretaría General y las líneas generales de los planes de actividades de la Organización.

Pero, antes de pasar a exponer esas líneas generales, y como también viene siendo ya práctica común en estas reuniones, permítanme hacer una reflexión, muy breve, sobre la situación de la protección social en la región.

Desde mi última comparecencia, con ocasión del XIV Congreso de la Organización en Paraguay en marzo de 2008, el mundo en el que vivimos ha sufrido una fuerte convulsión. La crisis financiera iniciada en Estados Unidos en ese mismo año, pronto se trasladó a todos los ámbitos del planeta y, lo que es más importante a la denominada “economía real” de la práctica totalidad de los países, con efectos devastadores sobre las finanzas públicas y privadas, los mercados, el empleo y por derivación, los sistemas de protección social.

Porque una crisis de esta magnitud siempre afecta a la Seguridad Social, sea cual sea el modelo que ésta adopte en cada caso. Si se trata de un modelo de capitalización individual por la fuerte caída de los mercados financieros que reduce, en algunos casos de forma dramática, el valor de los capitales y, por consiguiente, de las prestaciones que aquéllos están destinados a cubrir. Y si se trata de sistemas de reparto, porque la caída del empleo que la crisis supone

afecta gravemente a los ingresos por cotizaciones, al tiempo que crece la demanda de prestaciones, utilizadas a veces como refugios de los ciudadanos ante la pérdida de su ocupación.

En definitiva, la crisis ha afectado irremediablemente a los sistemas de protección mostrando la estrecha relación entre la situación de la economía y la evolución de la cobertura social.

Y, sin embargo, es preciso constatar que esta crisis, al contrario de lo ocurrido en anteriores ocasiones, ha afectado a los países latinoamericanos en mucha menor medida que a los de Norteamérica y Europa y que la salida de esta situación ha sido en América Latina más rápida y más vigorosa de lo que lo está siendo en otras latitudes, incluso con altas tasas de crecimiento en muchos países iberoamericanos. Esta circunstancia ha hecho sin duda, que el impacto en sus sistemas de protección social haya sido menor, tanto en duración como en intensidad.

Así pues, los sistemas de Seguridad Social iberoamericanos han vivido en estos dos últimos años un periodo de relativa tranquilidad, en el que, en general, no se han producido transformaciones sustanciales en su configuración tras el periodo de profundos cambios vividos en la década de los 90 del pasado siglo y los ajustes, las reformas de las reformas, operados mediada la presente década en muchos países, entre ellas hay que destacar las reformas llevadas a cabo en Chile en el sistema provisional (Ley 20.255 de 27-3-2008) y la creación del Sistema Integrado Provisional Argentino (Ley 26.4259 con vigencia desde el 9-12-2008).

La parte que debe destacarse de la reforma del sistema provisional chileno, entre otros aspectos, se refiere a la configuración del “pilar solidario” que comprende tanto la pensión básica solidaria como el aporte solidario en las situaciones de vejez e invalidez. En cuanto a la reforma argentina tiene un contenido más estructural que la anterior, puesto que elimina el régimen de capitalización que es absorbido y sustituido por el régimen de reparto. Características de estas reformas, junto con otras medidas adoptadas, que creo deben destacarse, es la finalidad de mejorar la cobertura y evitar la pobreza en los adultos mayores. Y esta tendencia a extender la cobertura para proteger mejor las situaciones de necesidad en la vejez es la que se va manifestando en la evolución más reciente de los sistemas de pensiones en Iberoamérica.

Por otra parte, en este último bienio, también se observan esfuerzos dirigidos a aplicar y consolidar las últimas reformas en los países que lo llevaron a cabo, para adaptar los sistemas a los nuevos textos constitucionales en aquellos que, como Ecuador o Bolivia han adoptado una nueva legalidad al máximo nivel y, en otro orden de casos, a intensificar la lucha contra la pobreza extrema.

Así pues, esta última vertiente parece haber ganado protagonismo en los últimos años, especialmente, en los que Estados como Brasil, Chile, Venezuela, Bolivia, Ecuador, Argentina, Uruguay o Colombia han hecho significativos esfuerzos en tal sentido.

Y en la que instituciones internacionales como la ONU, el FMI, El Banco Mundial, la OMS, o la OIT han dedicado una especial atención a este tema que a través del concepto han denominado “Piso universal de protección social”, ha pasado a formar parte de la agenda mundial y para cuyo seguimiento se ha constituido un grupo de trabajo presidido por la expresidenta de Chile Michelle Bachelet.

Creo que debemos congratularnos por ello, la atención a las personas más vulnerables y el remedio de las situaciones de extrema necesidad deben ser siempre una prioridad para los Estados.

Pero también creo que quienes tenemos responsabilidades en el campo de la seguridad social debemos estar atentos para que ese deseable “piso universal de protección social” sea lo que su nombre indica, un piso protector, y no se transforme o sirva de coartada para detener ahí, en ese mínimo universal, el espacio de actuación de la protección social.

Por el contrario, creo que ese mínimo vital debe servir de primer escalón para seguir avanzando en la formalización de la economía, en el mejoramiento de nuestros sistemas y, en definitiva en la consecución de sociedades más justas y equilibradas que constituyan el objetivo último de los sistemas de Seguridad Social.

No me detengo más en esta visión panorámica de la seguridad social en Iberoamérica y, sin más paso a centrarme en el objeto central de esta memoria, las líneas generales de actividad de la Organización.

Y en este sentido, permítanme destacar un dato que creo que hoy ya se puede considerar una realidad consolidada. En estos últimos años la OISS se ha convertido en el principal brazo ejecutor de las políticas de protección social emanada de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno.

En ésta una labor en la que hemos concentrado buena parte de nuestros esfuerzos, en estrecha colaboración con la Secretaría General Iberoamericana desde la creación de ésta en el año 2005 que, en cierto modo, culmina con la constitución del Consejo de Organismos iberoamericanos, (COIb) constituido el pasado mes de septiembre por el Secretario General de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), la Organización Iberoamericana para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB), la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ) y la propia OISS, constitución que será elevada en la próxima Cumbre de Mar de Plata y que pretende estrechar la colaboración entre estos organismos genuinamente iberoamericanos para mejor aprovechamiento de sus sinergias y capacidades.

Así pues, es en este marco de las Cumbres Iberoamericanas, en el que se inscriben tres de los principales programas que la Organización viene desarrollando en la actualidad, me refiero, como ustedes saben, al Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, la Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo y el de situación de los adultos mayores en la región.

Se trata, en los tres casos, de programas de largo alcance y trayectoria que, sin duda, van a exigir nuestra dedicación y esfuerzo no solo en el próximo bienio, al que se refiere esta presentación, sino, con seguridad, durante un espacio de tiempo muy superior, contando con el apoyo e impulso de las Cumbres.

Y se trata también de programas de un alto contenido social que confiamos en que beneficien a muchos millones de ciudadanos iberoamericanos y contribuyan al desarrollo económico y social de nuestros países.

Permítanme, por tanto, que me detenga en ellos con más detalle para comentarles su estado actual y las acciones a emprender en el futuro inmediato.

El primero de ellos, el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, es, como recordarán algunos de ustedes, una iniciativa que surgió del Congreso de la OISS en 2004 en Salvador de Bahía y que fue recogida por la Conferencia Iberoamericana de Ministros y Máximos Responsables de la Seguridad Social, de la que la OISS es secretaria técnica, en 2005 y la XV Cumbre Iberoamericana de Salamanca.

A partir de ahí se iniciaron los trabajos para su elaboración que culminaron en la aprobación de su texto en la VI Conferencia ministerial de Iquique y su adopción por la XVII Cumbre en Santiago de Chile, ambos en 2007.

A su vez, en la VII Conferencia de Ministros y Máximos Responsables de Seguridad Social de Lisboa y la XIX Cumbre de Estoril, en 2009, quedó aprobado el Acuerdo de Aplicación del Convenio, cerrándose así el proceso de elaboración y aprobación de sus instrumentos jurídicos, en un plazo que, como ustedes bien saben y gracias a la eficaz colaboración institucional y personal de muchos de los aquí presentes, ha sido significativamente corto, en el campo de los instrumentos internacionales de Seguridad Social.

Baste para comprobarlo el ejemplo de los nuevos Reglamentos Europeos de coordinación que entraron en vigor el pasado 1 de mayo, han requerido más de 10 años de trabajo para reformar los anteriormente vigentes desde los años 70 del pasado siglo.

Y ello a pesar de que el Convenio Multilateral Iberoamericano es, en realidad, una iniciativa pionera en su ámbito ya que, al contrario que otros instrumentos multilaterales como los propios Reglamentos Europeos o el Acuerdo Multilateral del MERCOSUR, no se dirige a una comunidad jurídicamente constituida sino a un espacio, como es la Comunidad Iberoamericana, estrechamente unido por lazos históricos, culturales, económicos y sociales, pero sin un sustrato político y jurídico que le sirva de apoyatura.

A pesar de ello y de las dificultades que esa circunstancia ha supuesto, creo que podemos decir que el Convenio es hoy ya una realidad y que podemos plantearnos con todo rigor su entrada en vigor en un plazo relativamente próximo y, desde luego, dentro del periodo a que me estoy refiriendo.



A día de hoy y, como seguramente conocen, 14 países han suscrito ya el Convenio, 7 lo han ratificado parlamentariamente y 5 de ellos han depositado formalmente ese instrumento de ratificación y confiamos en que los otros dos lo hagan en breve plazo. En otros 5 países el Convenio se encuentra ya en tramitación parlamentaria, en la mayoría de ellos en muy avanzado estado. Y en dos está aún en una fase previa.

A su vez el Acuerdo de Aplicación del convenio, cuyo texto fue aprobado a finales del pasado año, ha sido ya suscrito por un primer país, España, hace tan solo unos días, mientras que otros dos han iniciado su tramitación con la cumplimentación de los Anexos correspondientes.

Resulta pues razonable pensar que la ratificación por al menos 7 Estados Parte y la suscripción por éstos del Acuerdo de Aplicación que, como ya conocen, exige el Convenio para su entrada en vigor, ocurrirá, con toda seguridad, en el transcurso de 2011.

Y ello nos obliga y por tanto ya estamos inmersos en esa tarea, a poner en marcha los mecanismos de gestión necesarios para su plena efectividad. Mecanismos que pasan por la elaboración de un proyecto de Estatuto del Comité Técnico Administrativo previsto en el artículo 23 del Convenio, la convocatoria de este Comité, la elaboración de los formularios de solicitudes y de enlace entre instituciones precisos, el diseño detallado del procedimiento de resolución que se esboza en el Acuerdo de Aplicación y la

planificación en la efectiva puesta en marcha de todos estos mecanismos.

Todo ello sin descuidar el impulso para la firma y ratificación del Convenio y su Acuerdo de Aplicación por aquellos países que aún no lo han hecho y que, en muchos casos, requieren nuestro apoyo técnico para llevarlo a cabo, las respuestas a las consultas de ciudadanos particulares que cada vez en mayor medida nos van llegando como consecuencia de las expectativas que despierta y la formación de las personas que deberán asumir su gestión desde las distintas instituciones y a las que va dirigido ya un primer curso que se impartirá el próximo mes de noviembre en Montevideo con la colaboración de la Agencia Española para la Cooperación y el Desarrollo.

Estas serán, por tanto, las principales líneas de actuación que, contando como siempre con la inestimable cooperación de las instituciones miembros, estaremos abordando en el futuro inmediato en relación con este proyecto que, permítanme que vuelva a insistir en ello, considero de la máxima importancia y trascendencia en el seno de la Comunidad Iberoamericana para las presentes y futuras generaciones. Que beneficiará a muchos millones de trabajadores y sus familias. Y que abre también nuevos caminos, como se puso de manifiesto en el Encuentro de Ministros y Máximos Responsables de América Latina, Caribe y la Unión Europea que tuvo lugar en España en mayo y en el que, ante el interés suscitado por el Convenio (algún país europeo llegó incluso a solicitar su inclusión en él) se acordó encomendar a la Comisión Europea y la OISS una línea de trabajo

dirigida a estudiar la posibilidad de coordinar, a su vez, el Convenio Multilateral con los Reglamentos Europeos en la materia.

El segundo programa al que me refería, enmarcado en el ámbito de las Cumbres Iberoamericanas, es la Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo. De nuevo se trata de una iniciativa que surge también en el seno de la OISS, a través de los sucesivos Congresos de Prevención de Riesgos Laborales que denominamos PREVENCIA y que inician su andadura en 2006 con el I Congreso celebrado en Buenos Aires.

Desde entonces, los sucesivos PREVENCIA de Cádiz, Santiago de Chile y Granada han incidido en la necesidad de potenciar la prevención laboral en la región como mejor medio para luchar contra la siniestralidad y contribuir a minimizar el importante impacto social y económico que esta siniestralidad tiene y del que en estos días pasados hemos tenido un claro ejemplo en el, afortunadamente resuelto satisfactoriamente, accidente de la mina San José en Chile.

Es de ellos de donde nace la idea de la Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo que el II Congreso PREVENCIA acordó abordar, encomendando a la OISS su desarrollo y que, tras la creación de un primer grupo de trabajo que elaboró la propuesta inicial y múltiples consultas con instituciones gubernamentales, interlocutores sociales y entidades de la Seguridad Social, culminó en el documento de Estrategia aprobado en Santiago de Chile en el III Congreso y que ha sido refrendado y apoyado por la VII Conferencia Iberoamericana de Ministros y Máximos Responsables de la Seguridad

Social en Lisboa en septiembre de 2009 y por la propia Cumbre Iberoamericana de Estoril en diciembre de ese mismo año.

A su vez el IV PREVENCIA, en mayo pasado, en Granada, acordó la metodología a adoptar para su puesta en marcha mediante el desarrollo de estructuras tripartitas regionales y globales.

Se trata ahora, una vez constituidas esas estructuras que estos días se están conformando a través de las designaciones efectuadas por los gobiernos nacionales y las organizaciones de trabajadores y empresarios, de potenciar la formación especializada de los componentes de esta estructura, construir un Observatorio de Riesgos laborales en la región, articular una red virtual de apoyo a sus trabajos, potenciar los servicios que desde la página web de la OISS se vienen ya poniendo a disposición de los diferentes actores que abarca contenidos formativos, noticias, legislación, eventos, estadísticas, etc... y que cuenta ya con más de 1.000 usuarios mensuales y, en definitiva, de proseguir con la aplicación efectiva de la Estrategia a través de la difusión de la cultura preventiva y la puesta en marcha de medidas que contribuyan al objetivo de reducir la siniestralidad.

Sin olvidar, por supuesto, la continuidad en la celebración de los Congresos PREVENCIA que ya tienen previstas sus próximas convocatorias, en 2011 en Cartagena de Indias con la colaboración de las autoridades colombianas y en 2012 en Cádiz con la cooperación de la Junta de Andalucía.

El tercer programa derivado de las Cumbres Iberoamericanas a que me refería es el relativo a los adultos mayores. Se trata, en este caso de centrar la atención en un colectivo que tiene ya y tendrá aún más en el futuro, un enorme peso en nuestras sociedades, como consecuencia del acelerado proceso de envejecimiento que éstas experimentan por la mejoría en las condiciones sanitarias y de vida en general que hace que muchos países iberoamericanos los adultos mayores sean ya un porcentaje muy importante de la población y en los restantes lo será en el futuro inmediato.

Se trata también de un colectivo que por sus especiales características resulta especialmente vulnerable y requiere medidas específicas de atención que, por los cambios sociales, cada vez es menos posible prestar en el seno de la familia como ocurría en tiempos pasados, por lo que es la sociedad en su conjunto la que debe asumir su cobertura.

Por ello la OISS inició, ya hace algunos años, el análisis de su situación en los distintos países que dio lugar a la publicación de los correspondientes estudios. Y esta acción se intensifica cuando, en 2008, la XVIII Cumbre Iberoamericana de San Salvador encomendó a la OISS y la SEGIB la realización de un Encuentro Iberoamericano y un Estudio sobre la situación de los adultos mayores en la Región.

En cumplimiento de dicho mandato, en septiembre de 2009 se celebró el citado Encuentro en Montevideo, con la colaboración del Fondo de Población de Naciones Unidas y las autoridades de Uruguay, en el que se obtuvieron interesantes conclusiones, entre ellas

la de apoyar la vigencia del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social y la elaboración de una Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas Mayores, y que sirvió de punto de partida para el Estudio al respecto que actualmente está en su fase final y que será elevado a la próxima Cumbre de Mar del Plata.

Un estudio que, ya les adelanto, hemos querido que sea lo más concreto posible, casi un catálogo de cada país y que por consiguiente hemos centrado en tres aspectos que consideramos básicos para las personas de edad, la salud a través de su acceso a los sistemas sanitarios del país, las condiciones económicas a través de su acceso a los sistemas de pensiones sean éstas contributivas o no contributivas y el acceso a servicios sociales.

Estos tres aspectos esenciales, que, junto con una breve reseña demográfica, constituyen el núcleo del estudio realizado, pueden proporcionarnos una buena panorámica, basada en hechos concretos, de la situación de este colectivo en la región, que sirva de base para la articulación de políticas y buenas prácticas que permitan avanzar en su bienestar.

Confiamos en que este programa tenga continuidad y para ello se ha propuesto incluir en el Plan de Acción de la Cumbre de Mar del Plata y confiamos en que así se acepte un párrafo con la propuesta de convertir esta idea en un "Programa Iberoamericano" – les recuerdo que en estos programas participan formalmente 7 países de la Comunidad Iberoamericana – que aborde la situación de los Adultos

Mayores en nuestra región, con el objetivo de mejorar la protección de este colectivo.

Estos tres, como apuntaba anteriormente, son proyectos que han tenido acogida en las necesarias reuniones de las Cumbres Iberoamericanas y que por ello he querido resaltar en primer término, pero hay también otros que la Organización viene desarrollando y que debo también resaltar de forma individualizada.

Entre ellos la creación del Centro Iberoamericano de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CIAPAT), proyecto en el que como saben llevamos ya algún tiempo y que hoy también podemos afirmar que comienza a ser una realidad.

En el Centro de la OISS en Buenos Aires está ya en funcionamiento, con la colaboración de diversas entidades y autoridades de Argentina, ya en funcionamiento una exposición física de ayudas técnicas a disposición de las personas afectadas por alguna discapacidad o dependencia en mayor o menor grado. Se ha puesto en marcha la página web del Centro en la que se puede consultar información sobre estas ayudas y sus proveedores. Y se ha establecido el enlace con la página web del CIAPAT de España que aporta una larga trayectoria en la materia.

La principal tarea a abordar ahora, además de profundizar en sus contenidos y utilidades será extender a otros países la información, de manera que se constituya realmente como un Centro

Iberoamericano y para ello también se han iniciado los pasos oportunos.

Otro programa al que me refiero es el denominado EUROsocial que la Unión Europea puso en marcha hace algunos años para potenciar la cohesión social en América Latina y que concluyó el pasado año. Como saben la OISS participó en este programa en dos sectores, el de fiscalidad y el de salud.

Se plantea ahora la continuidad del mismo intentando superar algunas de las deficiencias detectadas en su concepción, esencialmente su sectorización que dificultaba la realización de acciones transversales.

El nuevo EUROsocial 2, actualmente en fase de adjudicación, se gestionará a través de un único consorcio, no de cinco como el anterior y cuenta con un presupuesto de 40 millones de euros, cinco veces más que EUROsocial 1.

La OISS aspira a participar como socio operativo del programa en el caso de que la adjudicación recaiga, como parece probable, en el consorcio encabezado por España en cuya propuesta ya figura como tal. Y, en todo caso, y sea cual sea el resultado colaborará con este programa que en lo que se refiere a protección social, coincide en sus objetivos con nuestra actividad general.

Y, por supuesto, no puedo dejar de referirme a la continuidad del programa denominado BUSS, para la transferencia electrónica de



datos en los expedientes de prestaciones causadas al amparo del Acuerdo Multilateral de Seguridad Social del MERCOSUR, que está ya en pleno funcionamiento y consiguiendo magníficos resultados, plasmados en importantes reducciones de tiempos de tramitación respecto al tratamiento manual de estos expedientes.

El programa se extiende ahora a otras áreas, como son la posibilidad, muy avanzada, de que Chile lo utilice también para la gestión de sus convenios bilaterales con los países del MERCOSUR, la simplificación de los pagos a pensionistas residentes en otro Estado Parte del Convenio mediante un sistema de compensaciones entre ellos o su implantación en la prestación de la asistencia sanitaria al amparo del Convenio.

En esto, como en todo cuanto le sea solicitado, la Organización continuará colaborando con MERCOSUR, con la Comunidad Andina, con Unasur y otros movimientos de integración regional.

Otro aspecto de labor de la Organización que debo resaltar y que no por más habitual resulta menos importante, es la labor formativa llevada a cabo de forma permanente desde hace muchos años y a la que, desde esta Secretaría General, atribuimos una enorme trascendencia por el enriquecimiento en capital humano especializado que supone para los países.

Creo que así es entendido por las instituciones que año tras año presentan sus candidatos a recibir esta formación especializada a

articulan sus programas formativos internos a través de la Organización.

Así ocurre con la programación de Master que la Secretaría General imparte conjuntamente con la Universidad de Alcalá y que, en 2011 alcanzarán su decimocuarta edición en el caso del de Dirección y Gestión de los Sistemas de Seguridad Social, la undécima en el de Prevención y Protección de Riesgos Laborales, la novena en el de Dirección y Gestión de Servicios de Salud y la octava en el de Planes y Fondos de Pensiones. Y que en ediciones anteriores nos han llevado a superar ya la cifra de 1.100 egresados que pasan a formar parte de la asociación de egresados y a través de ella mantienen sus vínculos, entre sí y con la propia OISS, creando una muy interesante red de contactos que nos proponemos potenciar a través de la Red OISS que próximamente pondremos en funcionamiento, inicialmente referida al Master en Servicios de Salud y que más tarde extenderá su acción al resto de los ámbitos formativos.

En el mismo sentido, los cursos de especialización impartidos con la Fundación CEDDET en las áreas de gestión de prestaciones, gestión de recaudación y técnicas actuariales y financieras, alcanzarán en el próximo bienio su novena y décima ediciones, con una media de 220 egresados anuales y con una demanda creciente que en los últimos años supera las 100 solicitudes por curso para las 30 plazas que como máximo permite la técnica de "aula virtual" utilizada en su impartición. El próximo año se incorporará un cuarto curso dirigido a la gestión de servicios sociales a que sustituirá al Master que se venía impartiendo en la materia y que después de ocho ediciones nos

hemos visto obligados a abandonar tras la finalización de las subvenciones que una de sus variantes recibía de una institución financiera española a causa de la crisis.

Esta actividad formativa desarrollada desde la Secretaria General se verá también potenciada por la próxima creación de una Cátedra de Prevención de Riesgos laborales y Seguridad Social, conjuntamente con la Universidad de Almería, la Junta de Andalucía y la OISS.

En el ámbito ya más concreto de las actividades formativas articuladas a través de los Centros de la OISS y que, por lo general, se realizan a petición y con financiamiento de las instituciones nacionales correspondientes, la labor realizada ha adquirido una enorme importancia en el último bienio y el presente año, con más de 120 cursos impartidos en los que han participado cerca de 29.000 personas.

Especialmente significativa en este campo ha sido la tarea desarrollada desde el Centro Regional del Cono Sur en Argentina mediante los convenios suscritos al efecto con ANSES, SENASA, la Superintendencia de Salud y el IPS de Paraguay.

También esta actividad tendrá plena continuidad en el próximo bienio en el que ya están planificadas hasta 87 acciones formativas para más de 20.000 participantes, que son exponentes de la gran importancia que, vuelvo a reiterar, concedemos a esta labor desde la Organización.

No querría extenderme mucho más en esta exposición, pero sí es obligado referirme a otros aspectos de la acción de la OISS que conforme a sus planes de actuación se vienen desarrollando de forma continuada y sistemática.

Así en el apartado que denominamos actividades de cooperación, asistencia y apoyo técnico, desde 2008 se han desarrollado 28 acciones en 7 países y 13 visitas institucionales, en o desde, 8 países. Y para el próximo bienio se prevén ya hasta 18 acciones de asesoramiento y 15 visitas.

En las actividades de estudio, debate e investigación la OISS, en este periodo ha organizado o participado en 218 encuentros, reuniones o seminarios en 17 países.

En el apartado de relaciones con otros Organismos y en la línea de colaboración con el mayor número de entidades e instituciones nacionales e internacionales que la Organización viene siguiendo, se han suscrito en el periodo 2008-2010 más de 50 convenios con otros tantos organismos y se han abierto importantes líneas de colaboración, entre las que me gustaría destacar el Programa de extensión de la cobertura de Seguridad Social en el área andina, en Bolivia, Ecuador y Perú financiado por la Secretaría de Estado de la Seguridad Social de España a través de la Tesorería General de la Seguridad Social y en el que participan la OIT y la OISS. Así como la cooperación emprendida con el Fondo de Población de Naciones Unidas que comenzó con el Encuentro sobre la situación de los

Adultos Mayores del pasado año en Montevideo, tendrá continuidad con el Seminario que se celebrará en Madrid el próximo mes de noviembre sobre “Extensión de la protección social a favor de los trabajadores y trabajadoras migrantes iberoamericanos”. Y se extenderá en años futuros, esencialmente en desarrollo del programa sobre adultos mayores a que antes me he referido.

Y también destacar en este aspecto, la realización, conjuntamente con el Ministerio de Protección Social de Colombia, de un programa específico de promoción de la salud ocupacional y riesgos ocupacionales en la población rural vulnerable, trabajadores informales del sector comercio, en cuatro Departamentos de ese país, que se desarrolló con notable éxito.

Por último, en el apartado de información y divulgación, además de las publicaciones realizadas en este periodo que probablemente ya conocen y que se relacionan en la documentación entregada, está prevista la actualización en edición electrónica de la publicación que recoge a texto completo todos los Convenios de Seguridad Social vigentes en la Comunidad Iberoamericana. Una nueva actualización del Banco de Información en los Sistemas de Seguridad Social, la séptima ya, actualizada a 2010 y que en su versión electrónica estará dotada de un buscador de información. Y el antes comentado Estudio sobre la situación de los Adultos Mayores en Iberoamérica.

También, estamos trabajando en la puesta en marcha de una nueva página web que además de incorporar nuevas funcionalidades y un nuevo diseño, integre en un solo portal los distintos servicios, con

páginas específicas referidas al Convenio Multilateral, la Estrategia Iberoamericana, el CIAPAT o la plataforma de formación entre otros.

Hasta aquí este rápido repaso a las líneas generales de las actividades de la Organización que, en mi opinión, que confío compartan, constituyen un conjunto importante de acciones dirigidas al único objetivo de, como establece el artículo 1º de nuestros Estatutos, “promover el bienestar económico y social de los países iberoamericanos.... mediante la coordinación, intercambio y aprovechamiento de sus experiencias mutuas en Seguridad Social”.

Unas actividades, en suma, que dan contenido a la Organización y garantizan una presencia cada vez mayor de las mismas en el espacio iberoamericano, al servicio de sus instituciones miembros - 162 en la actualidad, tras el proceso de baja llevado a cabo para eliminar algunas que han desaparecido en los últimos años como consecuencia de los cambios operados en los sistemas - con cuyo apoyo, cooperación y confianza queremos seguir contando como hasta el momento presente.

Muchas gracias.